



UNAULA[®]
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA



ACUERDO No.176
28 de marzo de 2022

Por el cual se autoriza a Admisiones y Registro la recepción de documentación de forma digital para procesos de transferencia interna y externa para el periodo académico 2022-2.

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias,
y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que los procesos universitarios de UNAULA, en general, encuentran su realización, trámite y desarrollo por medios digitales ante las medidas excepcionales generadas por el gobierno nacional para contrarrestar los efectos de la pandemia ocasionada por el Coronavirus COVID - 19.

SEGUNDO: Que la Universidad a partir del próximo 31 de marzo de 2022, iniciara los procesos de inscripción y matrícula de estudiantes de transferencias internas y externas para el semestre 2022-2.

TERCERO: Que para facilitar los trámites de algunos procesos, el Consejo Académico procederá a la autorización para la recepción de documentos de algunos procesos por medios digitales para el periodo académico 2022-2.

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar a Admisiones y Registro de UNAULA a recibir de manera digital documentos del proceso de transferencia interna y externa, tales como:

- Calificaciones en papel membrete de las materias a homologar.
- Contenido programático de las materias a homologar.
- Acta de grado o diploma de bachillerato
- Resultado de la prueba ICFES-SABER11
- Documento de identidad
- Recibo de pago de inscripción
- Fotografía digital, tamaño documento

COMUNÍQUESE


JOSÉ RODRIGO FLÓREZ RUIZ
Rector


FRANCISCO JAVIER SERÑA GIRALDO
Secretario General